

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

### LICITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2019

#### OBJETO

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, está interesada en recibir propuestas para la Licitación Pública 002 de 2019, cuyo objeto es: **“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO Y OTROS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDEA O AQUELLOS QUE ESTEN BAJO SU CUSTODIA”.**

#### PRESUPUESTO OFICIAL:

Para el presente proceso de selección se tiene un presupuesto oficial estimado en la suma de hasta **Para el presente proceso de selección se tiene un presupuesto oficial estimado en la suma de hasta OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$828.707.508) IVA INCLUIDO..**

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las actividades a desarrollar se ejecutarán en las instalaciones de la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, ubicada en la Calle 42 N° 52-259 en la ciudad de Medellín y en los bienes inmuebles propiedad del IDEA o en aquellos que estén bajo su custodia, que se requieran, así:

- Siete (7) turnos de vigilancia armada, veinticuatro (24) horas durante todo el mes, incluidos sábados, domingos y festivos,
- Tres (3) turnos de vigilancia sin arma, veinticuatro (24) horas durante todo el mes, incluidos sábados, domingos y festivos,
- Tres (3) turnos de vigilancia sin arma, doce (12) horas diurnas de lunes a viernes todo el mes, no incluye sábados, domingos y festivos.
- Un (1) turno e de vigilancia sin arma, doce (12) horas diurnas de lunes a viernes todo el mes, incluye sábados, domingos y festivos,
- A continuación, se presenta el detalle del servicio.

No. Servicios al día	No. horas al día	Lugar
1	24 horas incluyendo festivos	Portería Vehicular del IDEA. (Con arma )
1	24 horas incluyendo festivos	Portería Peatonal entrada principal IDEA. (Con arma )
1	24 horas incluyendo festivos	Puente Sector Mango -IDEA. (Con arma )
1	24 horas incluyendo festivos	Acceso peatonal sur - zona vehicular - Los Almendros - IDEA. (Con arma )
1	24 horas incluyendo festivos	Puesto de Control y Monitoreo del Sistema de Electrónico de Seguridad (sin arma)
1	12 horas Diurnas (Lunes a Viernes Hábiles)	Auxiliar en Portería Vehicular del IDEA. (sin arma)
1	12 horas Diurnas (Lunes a Viernes Hábiles)	Sótano - parqueadero del IDEA.(sin arma)
1	12 horas Diurnas (Lunes a Viernes Hábiles)	Portería Peatonal del IDEA.(sin arma)
1	24 horas incluyendo festivos	Predio Manantiales - Alto de Las Palmas - Envigado. (Con arma )
1	24 horas incluyendo festivos	Predio Manantiales - Alto de Las Palmas - Envigado.(sin arma)
1	24 horas incluyendo festivos	Predio Pan de Azúcar en Sabaneta.(con arma)
1	12 horas Diurnas (Lunes a Domingo incluyendo festivos)	Finca Santa Teresa- Corregimiento Santa Elena (sin arma)
1	24 horas incluyendo festivos	Predio Las Araucarias - Mpio de Bello. (sin arma)
1	24 horas incluyendo festivos	Inmueble Fidecomiso Ambulatoria del Norte - mpio de Caucaasia Cra 02 No. 22B-49/Cra.02 No.22 A 67(Con arma )
14	<b>TOTAL PUESTOS</b>	

**NOTA:** El IDEA, por política Institucional, por necesidades del servicio, por austeridad del gasto público y de acuerdo con las prioridades y conveniencias del Instituto, se reserva el derecho a suprimir o adicionar puestos y lugares, o a modificar la modalidad del servicio o lugar de prestación del mismo, en cualquier momento y durante la ejecución del contrato, siempre y cuando dicha circunstancia este dentro del marco del objeto contractual.

Los proponentes deberán tener en cuenta que los vigilantes no pueden laborar por más de ocho (8) horas diarias, salvo que la empresa contratista cuenten con los permisos del Ministerio de Trabajo.

### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Proceso respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal, No. 2019000113 del 30 de enero de 2019, Rubro 1001000210291 Otros Servicios Personales Indirectos, expedido por la Subgerencia Financiera mediante.

### **PLAZO**

El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2019.

### **CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia Administrativa ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), link: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Durante el término del proceso, la entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico [contratosidea@idea.gov.co](mailto:contratosidea@idea.gov.co).

### **INVITACION VEEDURÍAS**

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Oficina Asesora de Comunicaciones y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), link: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

### **LIMITACIÓN A MIPYMES**

En el presente proceso de selección no se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde hasta la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$828.707.508) IVA INCLUIDO..**

lo cual se encuentra por encima de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125,000) que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio en un valor equivalente de **TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$377.079.000)**.

#### **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

#### **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

<b>ETAPA DEL PROCESO</b>	<b>FECHA Y LUGAR</b>
Aviso de Convocatoria Pública	Febrero 08 de 2019
Publicación de estudios, Proyecto Pliego de Condiciones y borrador minuta del contrato y documentos previos	Febrero 08 de 2019
Publicación de Aviso en el SECOP y página web de la Entidad.	Febrero 08 de 2019 Febrero 12 de 2019 Febrero 14 de 2019
Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones.	Del 08 al 22 de febrero de 2018
Publicación Resolución de apertura y del Pliego de Condiciones definitivo.	Febrero 25 de 2019
Audiencia de Asignación de riesgos previsibles y de aclaración de los pliegos de condiciones definitivos	Febrero 28 de 2019, a las 14:00 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Plazo para la presentación de ofertas	Del 25 de febrero al 11 de marzo de 2019
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 04 de marzo de 2019
Plazo para publicación de Adendas	Hasta el 05 de marzo de 2019

Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	Marzo 11 de 2019 a las 10:00 horas
Apertura de propuestas.	marzo 11 de 2019 a las 10:15 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Evaluación de propuestas	Del 11 al 19 de marzo de 2019
Publicación Informe de Evaluación con requisitos de subsanación	marzo 19 de 2019
Observaciones al Informe de Evaluación y termino para subsanar requisitos	Hasta del 20 al 26 de marzo de abril de 2019
Audiencia Adjudicación y/o procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas de ser el caso y notificación.	27 de marzo de 2019, a las 10:00 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Expedición Registro Presupuestal.	Hasta marzo 29 de 2019
Celebración del contrato.	Hasta marzo 29 2019
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta marzo 29 de 2019
Legalización	Hasta marzo 29 de 2019
Ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019
Pago del contrato	Ver forma de pago, numeral 6.7

#### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en un (1) original, una (1) copia en medio magnético, debidamente legajadas y foliadas cada una, las cuales deberán ser entregadas dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulado en su parte exterior, como se señala a continuación:

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Señores

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA-  
Subgerencia Administrativa  
Calle 42 52-259  
Medellín

Licitación Pública 002 de 2019.

Objeto: **“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO Y OTROS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDEA O AQUELLOS QUE ESTEN BAJO SU CUSTODIA”.**

Sobre: \_\_\_\_\_

Numero de Folios: \_\_\_\_\_

Datos del proponente

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

**NOTA:** El oferente podrá anexar CD a la propuesta, en el cual se debe incluir en formato Excel y/o Word de los formularios que el proponente diligencie.

#### **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.**

Consultada la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se tiene que el presente proceso de contratación está cobijado dentro de la cobertura de un Acuerdo o Tratado Internacional vigente suscrito por Colombia con el triángulo Norte (Salvador, Guatemala), sin embargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 356 de 1994, las empresas que presten dicho servicio deberán ser autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y deberán estar compuestas por personas naturales de nacionalidad colombiana, por lo tanto no es factible la participación de una compañía extranjera.